



República de Honduras

Impreso por: LDIAZ11

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2025

R_EGA_F01F07

05/03/2025 14:55:44

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 13/02/2025	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0415 Programa de la Red Solidaria		Precompromiso	00130
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD ADMINISTRATIVA CENTRAL		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BRENDA RICO EVENTOS Y BANQUETES S. DE R.L	RTN	08019004002712	00004	11411000208	24,500.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: MEMORA MEMORANDUM PRS-UC-013-2025

Denominación: Número de Documento Secuencia No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción: 13/02/2025 Fecha de Vencimiento: 14/02/25

Proceso de Compra No: Número de Adjudicación Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO: BIP: TIPO: CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	28,175.00	0.00	0.00

SON: VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO	TOTAL AFECTADO	28,175.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	3,675.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	24,500.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 Pago por la adquisición de 100 almuerzos (20 días por 5 días) para jornada de capacitación del Programa de la Red Solidaria, según Orden de Compra ODC-PRS-003-2025 relacionado a proceso de Compra Menor, Factura 000-002-01-00002445. Pago solicitado a través de memorándum PRS-UC-013-2025.

CUENTAS BANCARIAS
 Código Banco: 1 TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
 Cuenta Origen/CUT: 11101010006181 Nombre
 Libreta: 04150011101 Número de Cuenta
 C/UENTA LIBRETA: LIBRETA PRINCIPAL DEL PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA FUENTE 11

MONEDA:
 Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: JREYES27 **Aprobado por:** EGALEANO7 **Firmado por:** JCARDONA22
 JESSICA MARIA REYES ACEITUNO ERIKA LIDENY GALEANO JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Fecha y hora: 13/02/2025 11:39:59 **Fecha y hora:** 13/02/2025 15:24:04 **Fecha y hora:** 14/02/2025 14:50:49

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	3,675.00 0.00
TOTAL		3,675.00 0.00



PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA



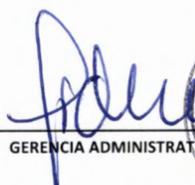
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	Brenda Rico Eventos y Banquetes	NÚMERO DE ODC:	ODC-PRS-003-2025	OBJETO GASTO	31110
RTN DEL PROVEEDOR:	08019004002712	FECHA DE ELABORACIÓN:	24/1/2025	PROGRAMA	12
DIRECCION DEL PROVEEDOR:	Col. Palmira, Calle Brasil, Casa 2606 Tegucigalpa	PROCESO No.:	CM-PRS-002-2025	ACT. OBRA	002
TELEFONO DEL PROVEEDOR:	3163-0350			UE	02
UNIDAD RECEPTORA DEL PRODUCTO:	Gerencia Operativa			CLASE DE GASTO	12

De conformidad a su cotización, solicitamos entregar los productos detallados a continuación:

No.	CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO POR UNIDAD	TOTALES
1	100	Almuerzo empacado 1 carne, 2 guarniciones, panecillos (20 platos diarios durante 5 días) del 24 al 30 de enero	L 220.00	L 22,000.00
2	100	Refrescos gaseosa en lata (20 diarios durante 5 días)	L 25.00	L 2,500.00
TOTAL EN LETRAS:	VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 28,175.00)		SUB-TOTAL	L24,500.00
			15% IMPUESTO	L3,675.00
			TOTAL	L28,175.00

Observaciones para el Proveedor:

1. Esta Orden de Compra se cancelará a través de SIAFI.
2. Enviar factura a nombre del Programa de la Red Solidaria
3. Enviar recibo a nombre de Tesorería General de la República.
4. Enviar copia de Constancia de Solvencia del SAR.
5. Enviar el Registro de Beneficiario de SIAFI
6. Presentar RTN
7. Elaborado por: Yennifer Andino


GERENCIA ADMINISTRATIVA


Nota: Para el pago de los bienes o servicios, solicitamos enviar la presente orden de compra acompañada de las facturas y recibo originales, solvencia fiscal y Registro de Beneficiario de SIAFI. Favor presentarlas en las Oficinas del Programa Red Solidaria ubicadas en el Edificio Centauro, Gerencia Administrativa, Colonia Lomas del Guijarro Sur, Boulevard San Juan Bosco, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Los compradores, al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deben verificar que estos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulada, de no ser así, podrán rechazar la recepción de los mismos.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para anulación de la orden de compra.

Los productos con asterisco (*) son exentos y sin asterisco (*) son gravados al 15% del ISV.

"CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN"

El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:

- a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
- b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
- c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
- d) "Extorsión o instigación al delito" Quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
- e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

- 1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
- 2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
- 3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
- 4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."



**Brenda Rico Eventos y
Banquetes**

R.T.N. 08019004002712
Col. Palmira, Calle Brasil, Casa 2606
Tegucigalpa |
+504 9604-3736

FACTURA
000-002-01-00002445

Fecha de Factura: 2025-01-30
CAI: A0EF43-F6EBA9-BB40B5-F2AD8B-8FA48E-80

CLIENTE

Programa de la Red Solidaria

RTN:

Dirección:

Encargado: Yennifer Andino

Referencia: Pendiente

Comercial: Doris Garcia

Plazos de pago: Pago inmediato

#	Descripción	Cantidad	Precio U	Precio Total
1	Alimentación	0.0	L 0.00	L 0.00
2	Almuerzo Empacado a solicitud del cliente incluye :, 1 carne, 2 guarniciones , panecillo (20 platos diarios durante 5 días)Del 24 al 30 de enero	100.0	L 220.00	L 22,000.00
3	Refrescos gaseosa en lata (20 diarios durante 5 días)	100.0	L 25.00	L 2,500.00
				Subtotal L 24,500.00
				Descuento y Rebajas Otorgadas L 0.00
				Importe Exonerado L 0.00
				Importe Exento L 0.00
				Importe Gravado 15% L 0.00
				Importe Gravado 18% L 0.00
				ISV 15% L 3,675.00
				ISV 18% L 0.00
				Total L 28,175.00
				Balance L 28,175.00

SON: Veintiocho Mil Ciento Setenta Y Cinco Lempira exactos

N° Correlativo Orden de Compras Excenta

N° Correlativo Carnet Exonerado

N° Registro S.A.G

Fecha Límite de Emisión: 2025-05-21

Rango autorizado: 000-002-01-00002001 al 000-002-01-00002500

ORIGINAL : CLIENTE | COPIA : OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR | COPIA : CONTABILIDAD

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA



Programa de la Red Solidaria
Cithia Zuniga

Cotización # 202503707

Su Referencia: Pendiente Vencimiento: 23/02/2025 Comercial: Doris Garcia Cant. Personas: 100 Fecha de evento: 24/01/2025 11:00:00 Fecha de documento: 23/01/2025

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Alimentación			
Almuerzo Empacado a solicitud del cliente incluye : 1 carne, 2 guarniciones , panecillo (20 platos diarios durante 5 días)Del 24 al 30 de enero	100	220.00	L 22,000.00
Refrescos gaseosa en lata (20 diarios durante 5 días)	100	25.00	L 2,500.00
Subtotal			L 24,500.00

Subtotal	L 24,500.00
Importe 15% en L 24,500.00	L 3,675.00
Total	L 28,175.00

1. Un vez reservado el evento, este será garantizado por la aceptación de esta cotización.
2. El 50% del total del evento deberá ser cancelado a la firma del contrato.
3. El 50% restante deberá ser cancelado tres días antes del evento.
4. El evento solamente podrá ser cancelado 3 días antes del mismo.
5. Eventos confirmados un día antes después de las 3:00 PM el menú queda a elección del chef

Plazo de pago: Pago inmediato



BRENDA RICO
Eventos & Banquetes
2220-4659 - 2220-4670

